

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2015-17-01-06-P 002751

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN Cía. Ltda.
CUANTIA INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veintitrés (23) de junio de dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, libre y voluntariamente comparece **MARCO VINICIO TASHIGUANO ANDRANGO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN Cía. Ltda.**, conforme se desprende de la copia certificada de su nombramiento, que se lo agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

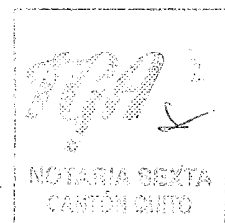
Quito D.M.

estado civil divorciado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; instruido por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura; de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, previas advertencias de la gravedad del juramento; declara lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una por la cual conste la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN** Cía. Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Al otorgamiento de la presente escritura, comparece el señor Ingeniero **MARCO VINICIO TASHIGUANO ANDRANGO**, Gerente General y representante legal de la Compañía **LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN** Cía. Ltda., conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se lo inserta como documento habilitante; y, debidamente **AUTORIZADO** por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el día miércoles quince de abril del dos mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- a)** Mediante escritura pública, celebrada el once de Noviembre del dos mil catorce ante el doctor **JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**, Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Cantón Quito, e inscrita el doce de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía **LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN** CIA. LTDA., con un capital inicial de **CINCO MIL DÓLARES** dividido en **CINCO** mil participaciones de un dólar cada una.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



0000002

DOS.- Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, realizada el quince de abril del dos mil quince, Resuelve Reformar los Estatutos de la Compañía, referente a su Objeto Social. **TERCERA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA** .- Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad antes invocada, a nombre y en representación de la Compañía LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRANCIA LTDA. y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el quince de abril del dos mil quince, cuya copia certificada se la agrega como documento habilitante, se reforma el Estatuto Social de la Compañía de la siguiente manera: **CLAUSULA TERCERA: Artículo Tercero (3ro) OBJETO**; dirá: "a).- desarrollo genético de especies marinas; b).- la explotación de criaderos de camarón (camaronera) criaderos de larvas de camarón (laboratorios de Larva de camarón) ; cultivo de larvas y post larvas de camarón y otras especies bioacuáticas; c).- producción, comercialización, exportación y venta de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas; d).- comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, importar y exportar maquinaria, herramientas, equipos y vehículos necesarios para el cumplimiento del objeto social; e).- comprar, importar o exportar alimento para la crianza de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas o productos químicos, necesarios para cuidados preventivos; f).- comprar, vender, comercializar, permutar, ceder, arrendar, hipotecar, gravar, subdividir y disponer de bienes muebles e inmuebles, destinados a la crianza de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas en general; g).- prestación de servicios relacionados con el cultivo y crianza de

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

larvas de camarón y otras especies bioacuáticas en general; h).- celebrar actos o contratos civiles, mercantiles, industriales, o de negocios, con organismos estatales, municipales, provinciales, bancarios, financieros o privados, nacionales o internacionales, relacionados con su objeto social; i).- celebrar contratos de administración de sus bienes, con entidades u organismos nacionales o extranjeros que se dediquen a esta actividad; j). - ejercer la representación legal, comercial y mercantil de empresas nacionales o extranjeras, que tengan relación con su objeto social; k).- ejercer actos de mandato, ya sea como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas, que tengan relación con su objeto social; l).- adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, dedicadas a esta misma actividad; m) promover la constitución de nuevas compañías, participando como socio en el contrato, o fusionándose con otra, o transformándose en otra distinta, conforme a lo dispuesto en la Ley; n) en fin podrá realizar todos los actos o contratos que sean pertinentes con su objeto social y que no se encuentren prohibidos por la Ley.” **CUARTA:** El compareciente declara que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos que se acompaña, para la plena validez de este instrumento público. (Firmado) Doctor Jorge H. González Q., matrícula número dos mil sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha. -- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

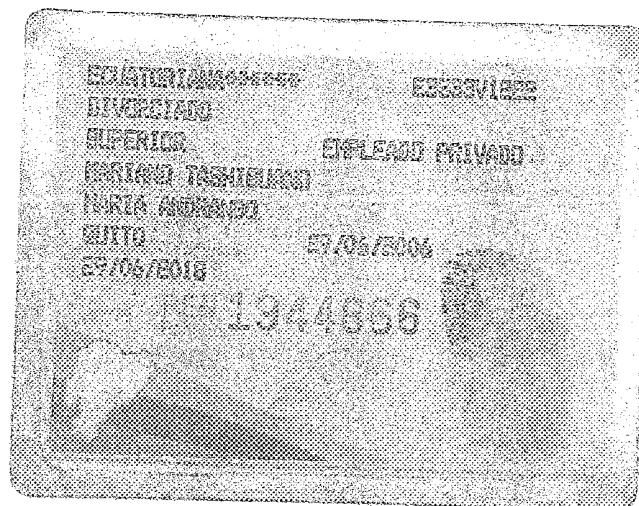
MARCO VINICIO TASHIGUANO ANDRANGO

C.C. 1708544547

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

MOR/MOR.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0262 1708544547
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TASHIGUANO ANDRANGO MARCO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA 3
ZONA

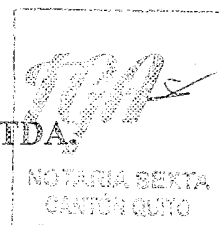
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DGV
FE que la fotocopia que antecede sea conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hojas(s)

Quito a 23 JUN. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA.LTDA.



QUITO, once de Noviembre del dos mil catorce

Señor(a)
TASHIGUANO ANDRANGO MARCO VINICIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA.LTDA., otorgada el día once de Noviembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) VIGESIMO OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TASHIGUANO ANDRANGO MARCO VINICIO
ONCE PINTO DANIEL SALVADOR
LUZURIAGA ARIAS JOSE AUGUSTO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

TASHIGUANO ANDRANGO MARCO VINICIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1708544547

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-17-01-D10685

Factura No.: 277541

En la ciudad de QUITO, el día de hoy once de Noviembre del dos mil catorce; ante mí DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, Notario(a) VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TASHIGUANO ANDRANGO MARCO VINICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708544547 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA

OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con unemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

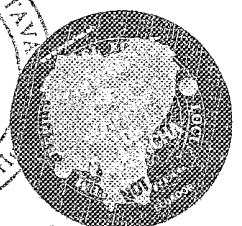
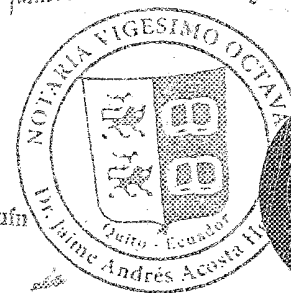
Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

Identificación: 1705825320

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que acompaña esta diligencia es el ORIGINAL que me fue presentado en CCA. Hoja(s)

Quito a 23 JUN. 2015

NOTARIA SEXTA
TAMARA GARCÉS ALMENDRA
INSCRITA SEV. CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792536936001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LABSANFRAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TASHIGUANO ANDRANGO MARCO VINICIO
CONTADOR: CAMPOVERDE CAMPOVERDE CESAR VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/11/2014	FEC. CONSTITUCION:	12/11/2014
FEC. INSCRIPCION:	12/11/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS: EXPLOTACION DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: CARCELEN Calle: DE LOS CIRUELOS
Número: OE494 Intersección: AV. DIEGO VASQUEZ DE CEPEDA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N
Piso: 0 Oficina: OE494 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: DIAGONAL AL ESTADIO DE LA
LIGA Telefono Domicilio: 022476733 Email: mtashiguano@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

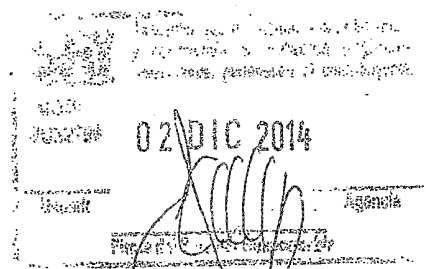
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/12/2014 16:36:37

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792536936001

RAZON SOCIAL: LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/11/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

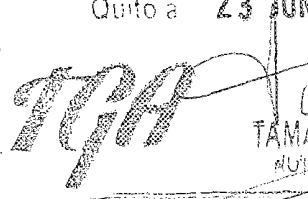
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS: EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA), REPRODUCCION Y CRIA DE PECES EN GRANJAS PISCICOLAS, EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES, OSTRAS, EMBRIONES DE MEJILLONES U OTROS MOLUSC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: CARCELEN Calle: DE LOS CIRUELOS Número: OE494 Intersección: AV. DIEGO VASQUEZ DE CEPEDA Referencia: DIAGONAL AL ESTADIO DE LA LIGA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: OE494 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 022476733 Email: mtashiguano@hotmail.com

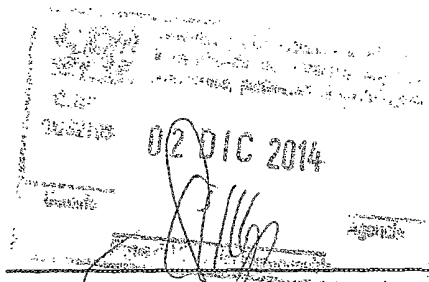
NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en Once hoja(s)

Quito a 23 JUN. 2015


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

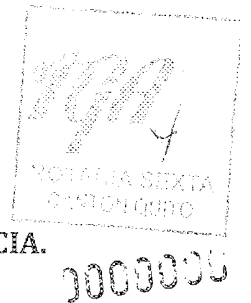
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/12/2014 16:36:37

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA.
LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Abril del dos mil quince, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Los Ciruelos Oe 494 y Avda. Diego de Vásquez de Cepeda, Sector de Cotacollao, siendo las diez y seis horas se reúnen los socios de la Compañía LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA LTDA. con la asistencia de la totalidad del capital social pagado. Al efecto se elabora la lista de asistentes de conformidad con el Art 239 de la Ley de Compañías. Los socios presentes son:

Ing. José Augusto Luzuriaga, propietario de dos mil ochocientas participaciones, que equivale al 56 % del capital social;

Ing Marco Vinicio Tashiguano Andrango propietario de mil cien participaciones, equivalente al 22% del capital social,

Señor Daniel Salvador Once Pinto, propietario de mil cien participaciones Equivalente al 22% del capital social.

Los socios presentes constituyen el 100 % del capital social de la Compañía, que es de CINCO MIL DOLARES dividido en CINCO MIL PARTICIPACIONES nominativas de UN DOLAR cada una. Preside esta Junta su Titular el señor Ing. Augusto Luzuriaga, y se designa al Dr. Jorge H. González Q., para que actúe en calidad de Secretario Ad-hoc.

Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente instalada la Junta y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma. Para ello se transcribe el orden del día, que fuera materia de la convocatoria:

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra el señor Ing. José Augusto Luzuriaga Arias, Presidente de la Compañía quien manifiesta lo siguiente:

Que es necesario ampliar el Objeto Social de la empresa que nos permita realizar actividades colaterales y complementarias que son indispensables para la empresa, como la comercialización y exportación de sus productos, asumiendo que las expectativas de crecimiento son significativas, aún fuera del país.

Por ello, debemos procurar dar facilidades prácticas para la toma de decisiones y la instrumentación de actos o contratos operacionales de comercio

Por las consideraciones expuestas, eleva a moción la siguiente propuesta:

Que se reforme el Artículo Tercero del Contrato Social, que se refiere al "OBJETO" de la Compañía, y se amplíe en el sentido de la comercialización, exportación y venta de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas.

Apoyada la moción por parte el socio Marco Tashiguano, es debatida, deliberada y luego aprobada por unanimidad. Por lo tanto, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, **RESUELVE:**

1.- REFORMAR Y AMPLIAR SU OBJETO SOCIAL, en los siguientes términos:

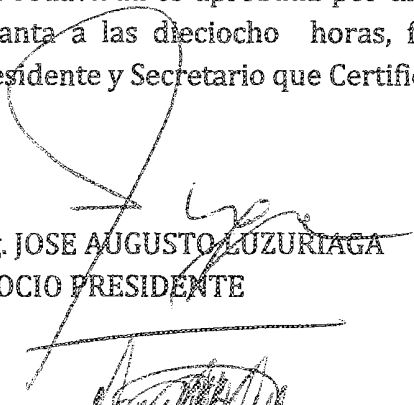
El Artículo TRES dirá: **a).**- desarrollo genético de especies marinas; **b).**- la explotación de criaderos de camarón (camaronera) criaderos de larvas de camarón (laboratorios de Larva de camarón) ; cultivo de larvas y post larvas de camarón y otras especies bioacuáticas; **c).**- producción, comercialización, exportación y venta de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas; **d).**- comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, importar y exportar maquinaria, herramientas, equipos y vehículos necesarios para el cumplimiento del objeto social; **e).**- comprar, importar o exportar alimento para la crianza de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas o productos químicos, necesarios para cuidados preventivos; **f).**- comprar, vender, comercializar, permutar, ceder, arrendar, hipotecar, gravar, subdividir y disponer de bienes muebles e inmuebles, destinados a la crianza de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas en general; **g).**- prestación de servicios relacionados con el cultivo y crianza de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas en general; **h).**- celebrar actos o contratos civiles, mercantiles, industriales, o de negocios, con organismos estatales, municipales, provinciales, bancarios, financieros o privados, nacionales o internacionales, relacionados con su objeto social; **i).**- celebrar contratos de administración de sus bienes, con entidades u organismos nacionales o extranjeros que se dediquen a esta actividad; **j).** - ejercer la representación legal, comercial y mercantil de empresas nacionales o extranjeras, que tengan relación con su objeto social; **k).**- ejercer actos de mandato, ya sea como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas, que tengan relación con su objeto social; **l).**- adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, dedicadas a esta misma actividad; **m)** promover la constitución de nuevas compañías, participando como socio en el contrato, o fusionándose con otra, o transformándose en otra distinta, conforme a lo dispuesto en la Ley; **n)** en fin podrá realizar todos los actos o contratos que sean pertinentes con su objeto social y que no se encuentren prohibidos por la Ley.

2.- AUTORIZACION.- La Junta General de socios autoriza al señor Ing. Marco Vinicio Tashiguano Andrango GERENTE GENERAL de la Compañía LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN Cía. Ltda., para que en su calidad de representante legal, proceda a celebrar la escritura pública de reforma de los Estatutos Sociales de la Empresa de la manera y forma como se encuentra resuelto por esta Junta. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y se concede un receso para la redacción del Acta. y una

vez redactada es aprobada por unanimidad de los socios presentes, Junta que se levanta a las dieciocho horas, firmando para constancia todos los asistentes, Presidente y Secretario que Certifica.

774
NOTARIA PUBLICA
CAJON QUITO

000000


Ing. JOSE AUGUSTO LUZURIAGA
SOCIO PRESIDENTE


ING. MARCO VINICIO TASHIGUANO A..
SOCIO -GERENTE GENERAL


DANIEL SALVADOR ONCE PINTO
SOCIO


DR. JORGE H. GONZALEZ Q
SECRETARIO AD-HOC


CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Dr. JORGE H. GONZALEZ Q.,
SECRETARIO - OCASIONAL

Factura: 001-002-000006889

20151701006P02751

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P02751						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792536936001		GERENTE	MARCO VINICIO TASHIGUANO ANDRANGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
tercera copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 23 JUN. 2015

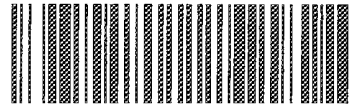
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta Quito D.M.

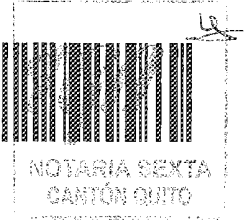




Factura: 001-002-000006890



20151701006001306



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006001306

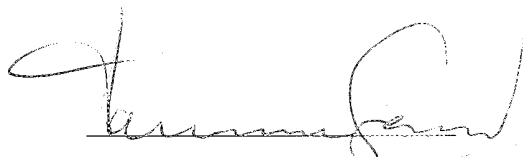
30000000

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente, persona, apellidos LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792536936001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792536936001

OBSERVACIONES:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA. LTDA.
----------------	--


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



00000000

TRÁMITE NÚMERO: 11206


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	825
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708544547	TASHIGUANO ANDRANGO MARCO VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5003 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL